## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N°0180-D-FCE.- de fecha 06 de agosto del 2020 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

#### VISTO:

El expediente del alumno **VELEZMORO QUIRO OSCAR MANUEL** ingresante a la **Facultad de Ciencias Económicas** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**, en el Proceso de Admisión 2019-II, con la finalidad de efectuar la Convalidación de asignaturas aprobadas en Facultad de Origen con las asignaturas correspondientes al currículo vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el día 02 de julio del 2015, en su artículo N°180.18 dice "Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación."

Que, con Resolución N°63-2016-CU de fecha 03.06.16, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, el cual se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que, con resolución N°185-2017-CU de fecha 27.06.17 se aprobó el Reglamento General de estudios de la Universidad Nacional del Callao, el cual norma los estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y estudios de postgrado que se desarrollan en la Universidad Nacional del Callao.

Que el art. 8º del Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao.

Que en el Reglamento del Concurso de Admisión establece que las convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Currícula y Convalidaciones de cada Facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación por el Consejo de Facultad, no son admitidos certificados de Estudios, syllabus ni convalidaciones o reconvalidaciones posteriores.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el documento presentado por el Presidente de la Comisión de curricula, adecuación y convalidación, proponiendo el Cuadro de Convalidaciones del alumno **VELEZMORO OUIRO OSCAR MANUEL** ingresante a la UNAC por la modalidad de SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN.

Que, con Resolución Na 266-2020-R, "se encarga, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, con DNI Nº 25463674, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 16 de mayo de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020".

Que, a falta de Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220

#### **RESUELVE:**

APROBAR la Convalidación de las asignaturas aprobadas, del alumno VELEZMORO QUIRO OSCAR MANUEL ingresante a la Facultad de Ciencias Económicas por la modalidad de SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN, con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Currícula vigente de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 17 créditos; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

### CICLO CARÁCTER 0 0 ш 0 0 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA × = CRED CURRICULA 2017) Eco. Luis Miguel Sosa Sosa Miembro de la Comisión de C. y C. TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS ESTADISTICA DESCRIPTIVA INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS GLOBALES ASIGNATURA TECNICAS DE REDACCION Y COMUNICACIÓN **ECONOMIA REGIONAL** MATEMATICA Miembro de la Comisión de C. y C. Ing. Francisco Bazán Baca CRED. CICLO FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, DE SISTEMAS Y 2 5 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 17 ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA 10 m NOTA Estudiante: VELEZMORO QUIRO, OSCAR MANUEL 18 12 40 DE ARQUITECTURA Eco. Oscar Eduardo Pérez Gutarra Presidente de la Comisión C y C ESTADISTICA APLICADA AL DISEÑO Y PLANEAMIENTO ASIGNATURA MATEMATICAS APLICADAS GESTION Y EMPRESA VISION REGIONAL TOTAL CREDITOS COMUNICACIÓN